

# LA LABOR DE JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ EDO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO THE WORK OF JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ EDO IN THE PROTECTION OF URBAN HERITAGE

## Resumen

El arquitecto José Joaquín González Edo aportó una visión integral del patrimonio urbano. La presente investigación rescata las reflexiones contenidas en sus obras y escritos, en gran parte custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. La labor y el pensamiento de González Edo suponen un ejemplo para muchas ciudades que se enfrentan a un rápido crecimiento y transformación y donde la conservación del patrimonio urbano es relegada a un segundo plano.

## Palabras clave

Bien Cultural, Ciudad Histórica, Conservación de Monumentos, Política Cultural, Política Patrimonial.

## Daniel Barrera Fernández

Universidad de Guanajuato  
División de Arquitectura, Arte y Diseño  
Departamento de Arquitectura  
Guanajuato, México.

Daniel Barrera Fernández es Doctor en Arquitectura por la Universidad de Málaga. Desempeña su labor como profesor e investigador en el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato.

Sus investigaciones versan sobre gestión del patrimonio urbano, planeamiento urbano en ciudades históricas, patrimonio industrial, patrimonio y participación social, eventos y marketing urbano, turismo urbano y cultural y tematización.

ISSN 2254-7037

Fecha de recepción: 09-VII-2015  
Fecha de revisión: 12-X-2015  
Fecha de aceptación: 13-I-2016  
Fecha de publicación: 30-VI-2016

## Abstract

The architect José Joaquín González Edo provided a comprehensive vision of urban heritage. This research rescues the reflections contained in his works and writings, largely kept in the Historical Archive of the Province of Malaga. The work and thinking of González Edo are a positive example for many cities facing rapid growth and transformation and where conservation of urban heritage is relegated.

## Key words

Cultural Policy, Cultural Property, Heritage Policy, Historic City, Preservation of Monuments.

## LA LABOR DE JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ EDO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO

### 1. INTRODUCCIÓN

**E**n contextos desfavorables a la protección del patrimonio, la supervivencia de los bienes se debe en ocasiones a ciudadanos singulares que con su tesón logran hacer frente a las amenazas que sobre ellos se ciñen. Tal es el caso del arquitecto madrileño José Joaquín González Edo, quien desde los distintos puestos que ocupó se dedicó con empeño a la defensa del patrimonio de la ciudad de Málaga. Su visión del patrimonio abarcó desde bienes aislados al territorio, resultando mucho más avanzada que la regulación de la época y cercano a la idea del paisaje urbano histórico reconocido hoy en día por la UNESCO<sup>1</sup>.

González Edo nació en 1894 en Madrid y en 1920 obtuvo el título de arquitecto. Su primera vinculación con Málaga tiene lugar en 1927, donde llega como Arquitecto de Construcciones Escolares, y se reanuda en 1935 como Arquitecto del Servicio de Valoración Urbana del Catastro<sup>2</sup>. El papel activo de González Edo en la protección del patrimonio se debió a su pertenencia a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

desde 1964 y a su cargo como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga desde su constitución en 1967.

La figura de José Joaquín González Edo no ocupa el lugar que merece en la historia de Málaga, entre otros factores debido a su oposición a los planes urbanísticos desarrollistas de la época. Hubo que esperar a los años 80 para que sus ideas se retomaran en el planeamiento municipal y, aún hoy, sus planteamientos no han sido del todo asumidos.

La investigación más exhaustiva realizada hasta la fecha en torno a la obra del arquitecto ha sido llevada a cabo por Francisco Rafael Luque García en su tesis doctoral<sup>3</sup> y en publicaciones posteriores sobre la relevancia de González Edo en la arquitectura del Movimiento Moderno en Andalucía<sup>4</sup>. La investigación presente profundiza en la labor del arquitecto para preservar y reconocer el patrimonio urbano malagueño.

En 2004 tuvo lugar la donación de su archivo privado y parte de su biblioteca personal al Archivo Histórico Provincial de Málaga<sup>5</sup>. Como

parte de sus actividades de difusión, la institución celebró una exposición sobre la vida y obra del arquitecto entre el 30 de noviembre de 2004 y el 28 de enero de 2005. Entre la documentación donada se encuentran 592 fotografías, 9.328 planos, 1.856 dibujos, 92 monografías, 52 publicaciones periódicas y 46 folletos<sup>6</sup>. Este importante legado ha dado pie a nuevas investigaciones como la relativa a refugios antiaéreos<sup>7</sup>, y aún alberga documentación y planimetría sobre los que no se ha publicado y que suponen la fuente principal del presente artículo.

Tuvieron que pasar diez años para que la figura del arquitecto volviera a ser reconocida públicamente, gracias a la celebración el 19 de febrero de 2015 en el Ateneo de Málaga de una serie de conferencias y mesa redonda bajo el título “Aprendiendo de González Edo. Sus propuestas para construir una Málaga mejor”. En el evento colaboraron la Universidad de Guanajuato, el Instituto de Hábitat, Turismo y Territorio (Universidad de Málaga y Universitat Politècnica de Catalunya), Culture & Branding y el Archivo Histórico Provincial de Málaga, que amablemente cedió parte de la primera exposición para poder presentarla entre el 16 de febrero y el 1 de marzo. Los ponentes invitados fueron los doctores Daniel Barrera Fernández, María Esther Cruces Blanco, Francisco Rafael Luque García y Rafael Reinoso Bellido, los cuales aportaron distintas perspectivas sobre el papel de González Edo en la protección del patrimonio urbano, su arquitectura, su visión urbanística, su biografía y el contenido de su archivo personal.

## 2. GONZÁLEZ EDO EN EL CONTEXTO DE LA ÉPOCA

Entre los años 50 y 70 del siglo XX tuvo lugar en Málaga una intensa actividad inmobiliaria motivada por el desarrollo turístico de la Costa del Sol, una relativa reindustrialización y la importante brecha socioeconómica entre las comarcas interiores y la costa, que provocaron

una fuerte migración del campo a la ciudad. La especulación del suelo elevó su precio y con ello se creó la necesidad de aumentar la densidad para hacer las operaciones rentables<sup>8</sup>, a lo que se unieron la falta de regulación y control y la aplicación de unas ordenanzas favorables a los grandes promotores. González Edo apuntó otras causas, como la ambición desmedida de algunos promotores y la escasa educación cívica del pueblo<sup>9</sup>.

Como resultado del forcejeo entre el Ayuntamiento y los promotores, estos consiguieron que el Plan General de Ordenación aprobado en 1950 y redactado por González Edo<sup>10</sup> no fuera aplicado y se acabara olvidando. El plan fue finalmente derogado en 1964 por el Tribunal Supremo alegando un defecto de forma, con lo que las ordenanzas de 1902 quedaron como el único reglamento de edificación. Entonces el Ayuntamiento modificó su artículo 216 relativo a la altura de las construcciones, fijando que en calles en las que ya se hubieran consentido alturas superiores a las permitidas se podrían seguir autorizando. Como consecuencia, en un par de años la altura normal de Málaga de tres y cuatro plantas pasó a ser de nueve y diez<sup>11</sup>. El propio González Edo expresó que “la verticalidad es lo que ha llevado a Málaga a su total ruina urbanística”<sup>12</sup> y confió en que los nuevos arquitectos cambiaran “los criterios existentes actualmente en que domina la especulación por otros criterios de más altura. Es decir: menos alturas de edificios y más alturas espirituales”<sup>13</sup>.

Ante la anulación del Plan González Edo, el Ayuntamiento encargó un nuevo Plan General, aprobado en 1971<sup>14</sup>. De acuerdo con Moreno Peralta<sup>15</sup>, este plan se redactó en un momento de falta de concreción normativa en la calificación jurídica del suelo y de urbanización sin industrialización, que creó una prosperidad ficticia y una especie de euforia y determinismo desarrollista. El plan pronto mostró su incapacidad para regular y gestionar el desarrollo

urbano de la ciudad, ya que los procedimientos excesivamente complejos de gestión que estableció, unido a las transgresiones manifiestas, facilitaron el incumplimiento generalizado de las densidades previstas<sup>16</sup>.

La deficiente gestión urbanística llevó a González Edo, como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, a elevar repetidas quejas por la autorización de edificios de gran altura en el monte Gibralfaro, que se encontraba dentro de la zona de respeto del conjunto histórico-artístico<sup>17</sup>.

Otro caso especialmente polémico fue el de la Malagueta. El Plan González Edo propuso crear un parque con edificios públicos y mantener la fachada marítima histórica<sup>18</sup>. En cambio, se elevaron pantallas frente al mar, se creó un denso barrio carente de equipamientos o espacios libres, se expulsó a la población y se echó abajo un buen número de interesantes edificios del siglo XIX<sup>19</sup>.

El barrio histórico del Perchel también resultó especialmente afectado. El Plan González Edo propuso la expropiación solo de las fincas necesarias para la creación de la actual avenida de Andalucía<sup>20</sup>. Sin embargo, el propio arquitecto llegó a describir la operación finalmente llevada a cabo como un polígono con edificios autónomos en altura y cruzado por una especie de autopista<sup>21</sup> y lamentó que ya que el barrio se había convertido en un inmenso solar, no se concentraran allí los edificios en altura, en un alegato plenamente vigente contra la especulación urbanística que a menudo deja solares yermos tras de sí una vez que las operaciones fracasan:

*“pero no hay ciudad que no haya podido tener más fácilmente resuelto el problema de la construcción acelerada, con el que no ha sabido enfrentarse o encauzar, prefiriendo ir a la zaga del lucro privado. Ante sí existe desde hace más de veinte años una ínsula de solares yermos y sucios, de legendario y desaparecido barrio del Perchel.*

*Allí es donde debieron agruparse formando unidad estos bloques de escala mayor. Y lo peor es que, cuando se acuda a subastar estos solares prescritos, es probable que se halle mitigado el problema de la vivienda, que la edificación no perciba subvenciones especiales, que el edificar no sea un pingüe negocio y que, como consecuencia de todo, la pulcra Málaga conservará varios decenios y en primer plano, un cochambroso erial junto a sus flamantes avenidas”<sup>22</sup>.*

El entorno de la Catedral también fue especialmente maltratado por la autorización de edificios excesivamente altos que interferían en la visión del monumento. Para poner fin a la situación, González Edo definió una zona de protección en 1965, cuya memoria justificativa incluyó una dura crítica contra la desregulación urbanística, también muy de actualidad:

*“secuela de la escasez de vivienda ha sido la especulación del terreno, compensada con la elevación de los edificios; generalmente en este juego, a veces protegido por subvenciones o préstamos del propio Estado, se van perdiendo nobles y peculiares edificios, renovados por fatuos gigantones de cajones antiestéticos y sin personalidad”<sup>23</sup>.*

### 3. REFLEXIONES RECOGIDAS EN LOS INFORMES DE DECLARACIÓN DE MONUMENTOS

En cuanto a monumentos singulares, González Edo consiguió que se preservaran algunos de los que hoy en día son considerados como los más relevantes de la ciudad. Es destacable que no se ceñía solo a hacer una descripción histórica o arquitectónica del edificio en cuestión, sino que aprovechaba la oportunidad para hacer otro tipo de reflexiones.

El expediente de la casa de Picasso de 1981<sup>24</sup> es relevante porque reconoció que el bien no tiene especial interés de forma aislada, pero sí dentro del conjunto de las Casas de Campos. Estas cuentan actualmente únicamente con protección a nivel municipal y sería necesario plantear su inclusión en la declaración de la vivienda del artista. Igualmente, en el expediente identifica

edificios que afectan negativamente al ambiente del bien, mostrando nuevamente su vocación de ir más allá y de considerar la ciudad como un conjunto patrimonial, no solo como una serie de monumentos aislados.

En el caso de la Casa de Pedro de Mena, en su expediente de 1979 reconoce que se encontraba muy transformada pero decide conservarla además de como homenaje al artista, por ser representante de la arquitectura modesta de la vivienda artesana, que reproduce a escala menor la tipología de los grandes palacios. Aquí hace un alegato plenamente vigente a favor de la conservación de este patrimonio popular:

*“pero así como estos edificios suntuosos se conservan y cuidan escrupulosamente, en cambio de los de poca categoría, de los modestos y pobres como la casa de Pedro de Mena, quedan cada día menos y es posible que lleguen a desaparecer en su totalidad, a no ser que se ponga remedio para evitarlo”<sup>25</sup>.*

Otra reflexión que resulta de actualidad ante la saturación turística y comercial de determinadas áreas históricas es la incluida en el informe de la Puerta de Atarazanas de 1969, redactado en un momento en el que el Ayuntamiento quería



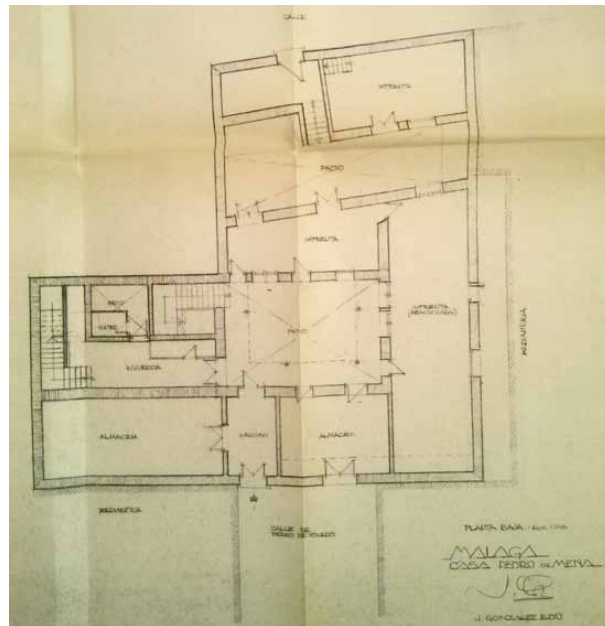
**Fig. 1.** Estado en el que se encontraba la Casa de Pedro de Mena. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.016.

demoler el mercado para construir uno nuevo junto con un edificio de aparcamiento:

*“esta zona (...) es tan malagueña y está tan enlazada a la vida de la población que sería lamentable pudiera perderse, que tanto mal puede producir en la actividad de una zona el que disminuya su volumen comercial, como que aumente intensamente. Todas las cosas tienen un límite y el de este sector ha llegado al máximo. Por eso pueden admitirse las modificaciones – que tiendan a mejorar los servicios, las instalaciones, pero de ningún modo las que lleven aumento de volumen de negocio, de público y por tanto de automóviles y camiones”<sup>26</sup>.*

#### 4. EL PAPEL DE GONZÁLEZ EDO EN LA RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA

Además de promover la declaración de monumentos, González Edo tuvo una labor destacada en la restauración de la Alcazaba. Las intervenciones tienen lugar en un momento especial-



**Fig. 2.** José Joaquín González Edo. Levantamiento de la Casa de Pedro de Mena, planta baja, 1979, Málaga. Informe redactado por el académico correspondiente en Málaga de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 1979. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.016.



mente duro para la ciudad, comienzan durante la II República, continúan de manera intermitente durante la Guerra Civil y prosiguen en la inmediata posguerra.

En abril de 1934 aparecen los restos del palacio y González Edo asume la vigilancia técnica de las obras<sup>27</sup>. Durante 1935 colaboraban en los proyectos, obras y excavaciones Torres Balbás, Temboury y González Edo. En ese año se reconstruyen los pórticos del patio grande, se recrecen muros y torres, se reconstruyen puertas, arquerías, cubiertas y bóvedas y se rematan muros y torres<sup>28</sup>.

En plena Guerra Civil continúan las obras debido a las necesidades del propio monumento y para contribuir a normalizar la situación social de la ciudad<sup>29</sup>. En agosto de 1936, por problemas logísticos, la Dirección General de Bellas Artes envía el dinero para la reconstrucción a González Edo en lugar de a Torres Balbás, que entonces era el arquitecto conservador de monumentos de la 6ª zona<sup>30</sup>.

Tras la guerra, la restauración del monumento adquirió un interés político y turístico, lo que llevó a realizar intervenciones en ocasiones poco rigurosas buscando la recreación y la espectacularidad, tal y como reconocieron González Edo en la prensa de la época<sup>31</sup> y más recientemente Ordóñez Vergara<sup>32</sup> y Reinoso Bellido<sup>33</sup>. El Ayuntamiento asumió inicialmente los medios necesarios, entre otros motivos para paliar el elevado desempleo de la ciudad. En una primera fase se llevaron a cabo labores de urbanización, ajardinamiento, consolidación y reconstrucción de las partes ya descubiertas. Además se aceleraron las expropiaciones para aislar el monumento de los vecinos del barrio y evitar que la mejora de la urbanización conllevara un aumento del valor de las fincas que estaban pendientes de expropiación<sup>34</sup>. La Torre del Homenaje adquirió un especial interés por ser allí donde ondeó el estandarte de los Reyes Católicos cuando toma-



*Fig. 3. Obras de restauración de la Alcazaba. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.022.*

ron la ciudad, esta contó con su propio proyecto de obras de consolidación y exploración en julio de 1941<sup>35</sup>.

En mayo de 1941 se incorpora la restauración del Castillo de Gibralfaro y se crea la Junta de Reconstrucción de la Alcazaba, que nombra a González Edo arquitecto director de las obras aunque seguía contando con el asesoramiento de Torres Balbás desde Madrid<sup>36</sup>. Se recalzaron 293 metros de muralla y se reconstruyeron 1.034 vasijas, entre los restos arqueológicos se encontraron yeserías, mármoles, estelas funerarias, monedas, armas, estatuas, instrumentos de cirugía, vidrios y cerámica del siglo X al XVII. Asimismo, se encontraron las trazas del palacio con tres grandes patios, baños públicos, aljibe, letrinas y red de alcantarillado<sup>37</sup>.

También en 1941, González Edo redacta el proyecto de jardín a la entrada de la Alcazaba, que incluía igualmente excavaciones arqueológicas en ese sector<sup>38</sup>. En 1944 redacta un nuevo proyecto parcial, centrado en la reconstrucción del patio central del palacio árabe<sup>39</sup>. Hasta ese momento se habían expropiado ocho mil metros cuadrados de viviendas y aún quedaban por expropiar 78 viviendas con 4.676 m<sup>2</sup>. La mayoría de las fincas no tenían títulos de propiedad en regla, con lo que los precios fueron negociados

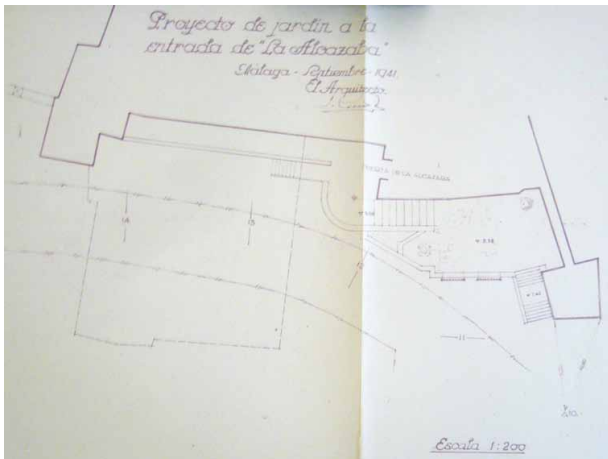


Fig. 4. José Joaquín González Edo. Proyecto de jardín a la entrada de la Alcazaba. 1941. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.022.

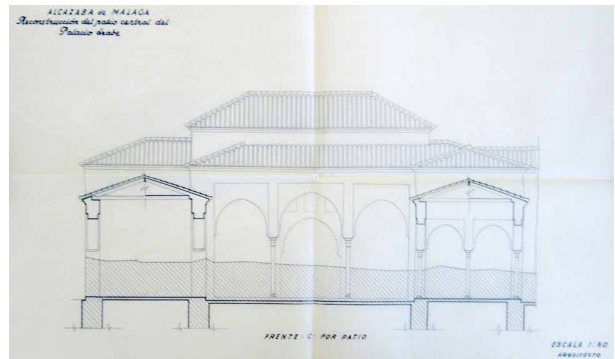


Fig. 5. José Joaquín González Edo. Proyecto de obras para reconstrucción del patio central del palacio árabe. 1944. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.022.

uno a uno<sup>40</sup>. Las fincas se expropiaron con un 65% de depreciación sobre el valor catastral de 1924<sup>41</sup>.

Finalmente, el 30 de mayo de 1946 se aprobó un nuevo plan para la Alcazaba, Castillo de Gibralfaro y sus zonas de influencia. Se proyectaron una serie de paseos y accesos hacia Gibralfaro, incluyendo la instalación de un funicular desde la Cañada de los Ingleses hasta el castillo<sup>42</sup>, no realizado en su momento y que se ha vuelto a proponer en fechas recientes.

### 5. EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR PATRIMONIAL DE LOS BARRIOS

Una de las preocupaciones principales de González Edo fue la protección de barrios con carácter histórico, a menudo con el objetivo de frenar las operaciones de sustitución que se estaban llevando a cabo en torno a los principales monumentos. Un ejemplo de ello fue el informe redactado entre 1970 y 1971 para la declaración del santuario de la Victoria como monumento histórico-artístico, en el que se delimitaron una zona histórico-artística y una zona de respeto para proteger las casas modestas de poca altura y la configuración urbana de calles estrechas<sup>43</sup>.

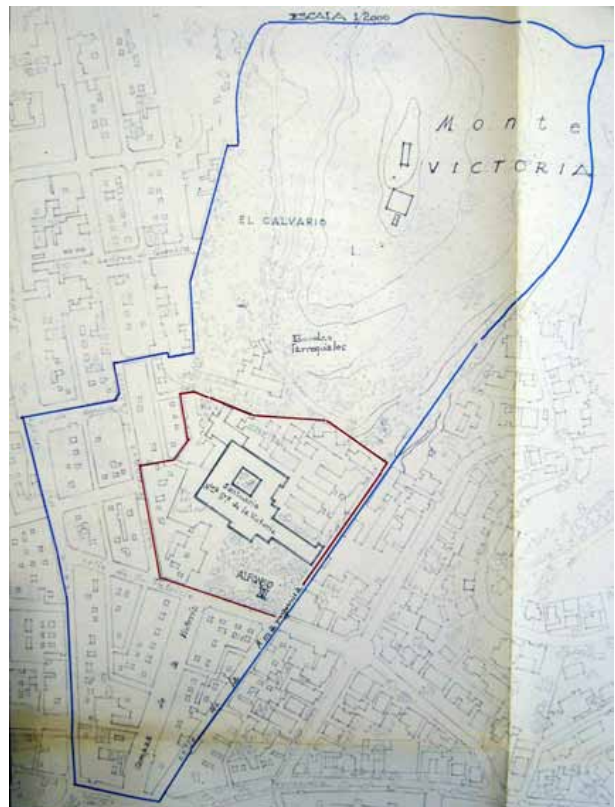


Fig. 6. José Joaquín González Edo. Informe-propuesta para declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de la Victoria y exconvento, y una zona de protección urbana. Málaga, 1970. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.019.



*Fig. 7. José Joaquín González Edo. Conjunto histórico-artístico a favor de San Felipe Neri, Instituto “Vicente Espinel” y casas contiguas. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.020.*

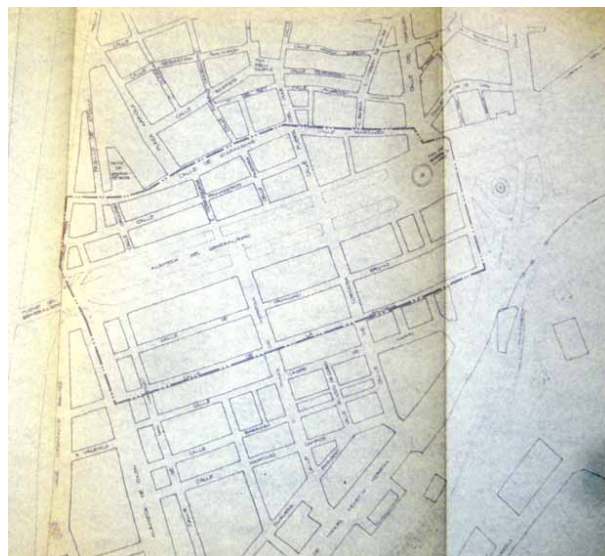
Para el entorno de la iglesia de San Felipe Neri y el Instituto Vicente Espinel también se delimitaron zonas de protección. En este caso González Edo valoró la relación entre casas, calles y plazuelas, así como el ambiente del barrio<sup>44</sup>.

El informe para la declaración de una zona de protección para la Catedral de Málaga se redactó en 1965 para frenar la elevación de bloques de pisos en su entorno inmediato, ante lo que González Edo fue especialmente crítico:

*“Tan dañina insistencia obliga a determinar, oficial y urgentemente, una zona de protección para esta iglesia; ciertamente no en pugna con el Excelentísimo Ayuntamiento, sino dándole una orientación especialista precisa y una base legal con qué denegar absurdas pretensiones privadas”<sup>45</sup>.*

En este caso se incluyeron unas ordenanzas de protección y regulación de alturas y una zona de protección de perspectivas en la que los proyectos estaban sujetos a aprobación por la Dirección General de Bellas Artes.

Dando un paso más, González Edo propuso un conjunto histórico-artístico para la Alameda en



*Fig. 8. José Joaquín González Edo. Informe sobre conjunto histórico-artístico a favor de la zona de la Alameda de Málaga. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.007.*

1975, ya no como entorno de un monumento singular sino por el valor de todo el conjunto. En él recaló la necesidad de respetar las edificaciones existentes y su volumen, para que las posibles reformas no lo alteraran<sup>46</sup>.

## 6. LA DECLARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Al tiempo que avanzaba la declaración de zonas de protección, se decide tomar en consideración la delimitación de un conjunto histórico-artístico que abarcara todos los barrios históricos considerados de interés patrimonial.

En 1966 hubo una primera propuesta por parte del Colegio de Arquitectos, ceñida al entorno de la Catedral. González Edo emitió el correspondiente dictamen para la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, señalando una zona más amplia. Destaca la inclusión de zonas ya muy transformadas como la Acera de la Marina y Cortina del Muelle para evitar que en el futuro volvieran a producirse nuevas



operaciones insensibles, así como del monte Gibralfaro, que también estaba en peligro por las construcciones en altura que se estaban aprobando. Esta propuesta redujo la altura permitida a 16 metros para calles de 10 o más metros de anchura, al considerar que la principal amenaza para el conjunto era la especulación del suelo que llevaba consigo la edificación en altura<sup>47</sup>. La delimitación fue aprobada el 12 de marzo de 1970<sup>48</sup> y tres semanas más tarde el Ayuntamiento acordó recurrir al Tribunal Supremo argumentando que la amplitud del ámbito provocaría un retraso excesivo de los plazos para la concesión de licencias de obras. Finalmente, el Tribunal Supremo falló a favor de la delimitación pero el Ayuntamiento incumplió sistemáticamente las obligaciones derivadas.

La ampliación del conjunto histórico-artístico, también redactada por González Edo en 1975,

extendió los límites significativamente. Especialmente relevante fue la inclusión de una zona de protección especial que abarcaba el Limonar, Morlaco, Baños del Carmen, San Telmo y Pedregalejo. No obstante, el Ayuntamiento no llegó a cumplir el decreto, lo que le valió las quejas de la Comisión Provincial de Monumentos en varias ocasiones<sup>49</sup>. Si comparamos la ampliación de 1975 con la incoación de 1985 y la inscripción definitiva de 2012, se puede observar que aún hoy no se ha alcanzado una extensión del área protegida comparable a la definida por González Edo.

## 7. EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR PATRIMONIAL A ESCALA DE CIUDAD

Otro frente desde el que trabajó González Edo en la protección del patrimonio fue su Plan General de Ordenación de 1950. El plan reconoció la escasez de monumentos en Málaga,

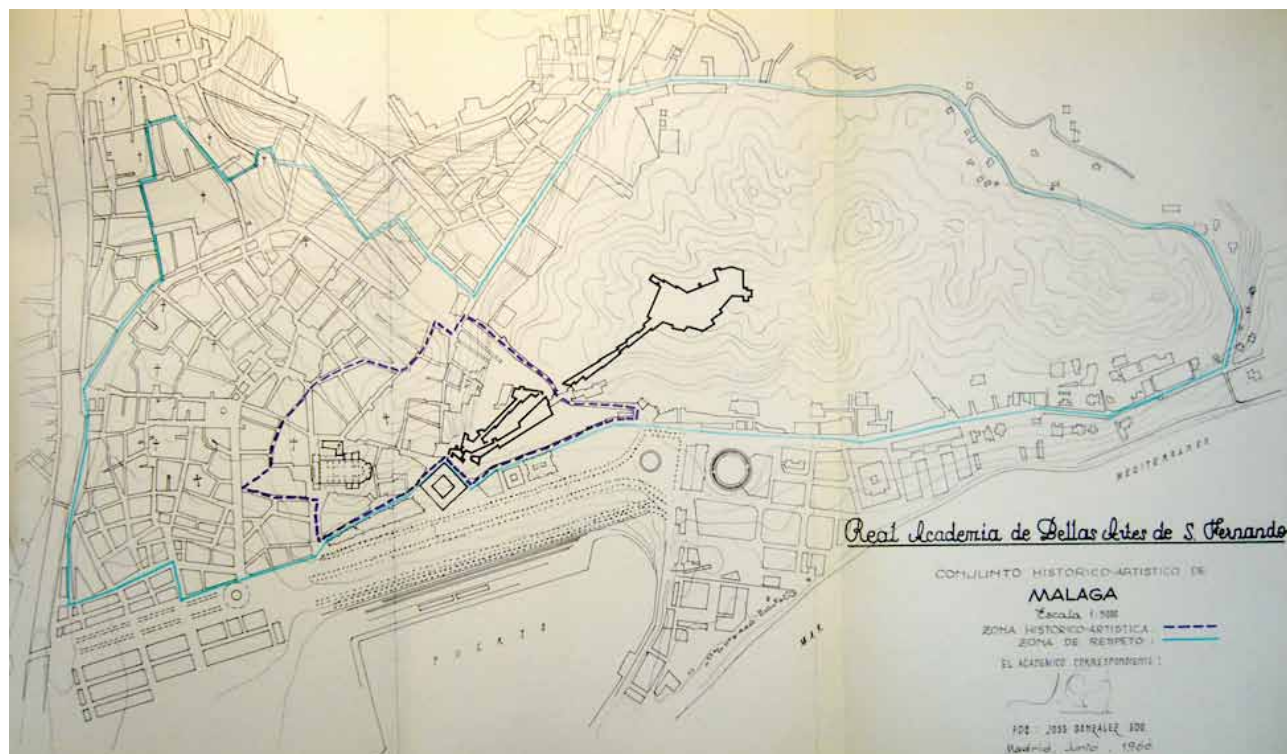


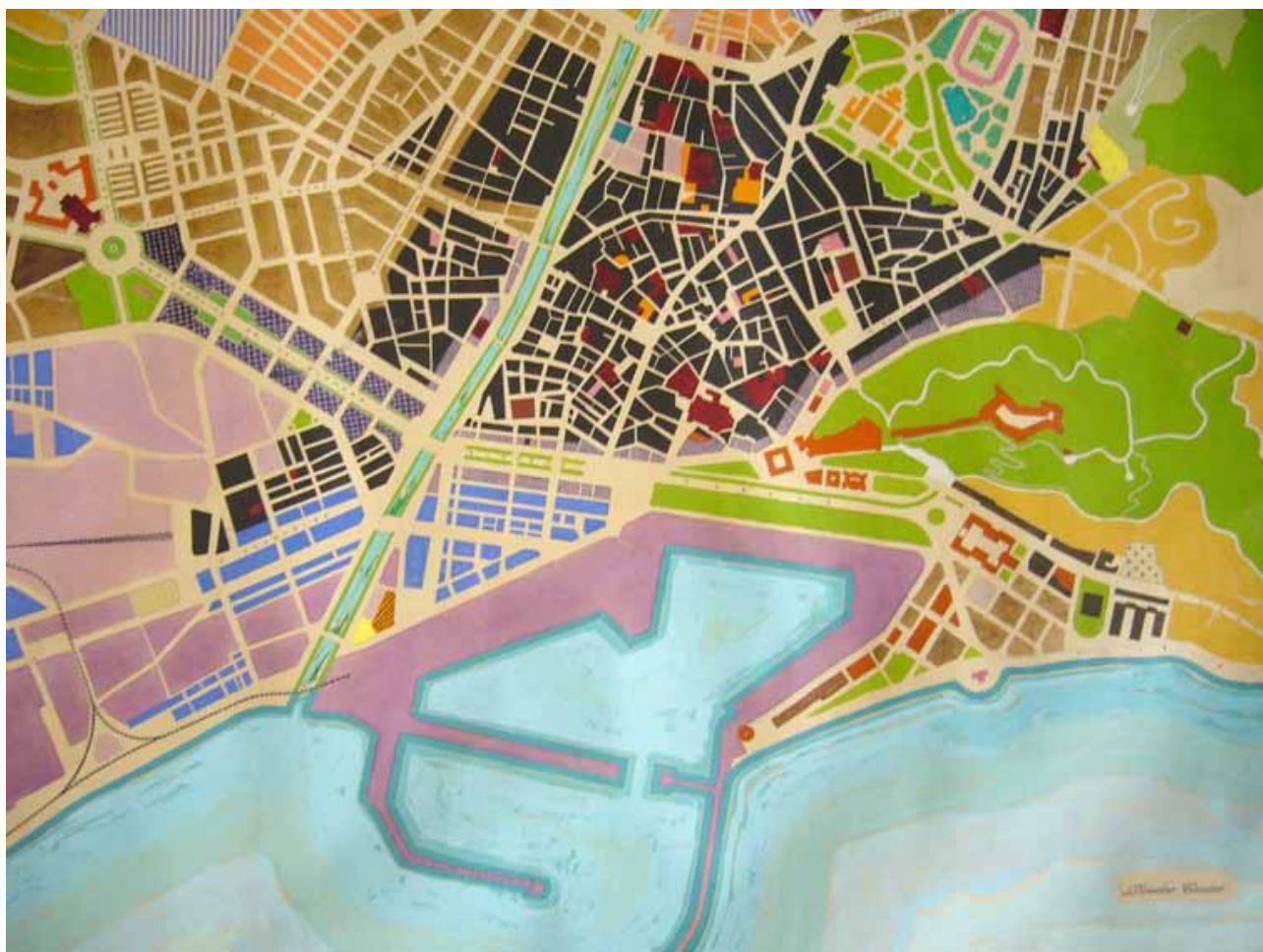
Fig. 9. José Joaquín González Edo. Informe para declaración de conjunto histórico-artístico. Málaga, 1966. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. 14.006.

pero en cambio fue novedoso en cuanto a la consideración del patrimonio urbano como conjunto, estableciendo disposiciones especiales para ciertas zonas que aún conservaban su carácter tradicional<sup>50</sup>. Además se delimitaron dos zonas de ordenanzas: el casco antiguo, que coincidía con la ciudad intramuros, y una zona histórico-artística, que incluía Capuchinos, muelle Heredia, Trinidad y Perchel.

El plan se preocupó por conservar el ambiente tradicional de los sectores más antiguos, llegando a apostar por un régimen de subvenciones a particulares para promover la conservación de

sus propiedades. Prohibió la demolición total o parcial de los edificios de interés, así como la ejecución de obras de reforma que alteraran su carácter. Estableció que se respetarían el trazado de calles, alineaciones y usos y además fijó límites de altura, siendo la máxima prevista de cinco o seis plantas para la zona de edificación intensiva.

Sin embargo, el plan fue derogado en 1964 como se ha comentado anteriormente, recuperando las ordenanzas de 1902 que favorecieron las operaciones urbanísticas insensibles con el patrimonio.



*Fig. 10. Delimitación del casco histórico en el Plan General de Ordenación redactado por José Joaquín González Edo. Ayuntamiento de Málaga. Plan General de Ordenación. Aprobado por la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Málaga el 1 de diciembre de 1948. Aprobado por la Comisión Central de Sanidad el 15 de julio de 1950. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 1950. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo. Caja 133.*

## 8. LA DEFENSA DE LOS VALORES PAISAJÍSTICOS DE LA COSTA DEL SOL

González Edo también vivió con preocupación el modelo de desarrollo turístico que se iba definiendo en la Costa del Sol, motivado por el impulso económico en un contexto internacional propicio a la especialización turística de la zona<sup>51</sup>. Sin entrar a fondo en la arquitectura, cuyo estilo acabaría resultando en una característica mezcla entre el Movimiento Moderno y el art déco más aerodinámico<sup>52</sup>, González Edo se centró sobre todo en el aspecto de la ordenación territorial y urbanística. Así, en contraposición al modelo de turismo de masas de rápido crecimiento que se iba consolidando<sup>53</sup>, el arquitecto desarrolló una propuesta que aunara crecimiento con protección de los valores paisajísticos en sintonía con las novedades en la doctrina patrimonial internacional<sup>54</sup>.

Como idea de conjunto, consideró la playa y el bosque como elementos primordiales que debían ser preservados. Para evitar crear pantallas de edificios frente al mar, planteó una banda de uso público entre las zonas residenciales y hoteleras y la playa, con jardines, campos de recreo y edificios públicos. Además, se accedería a la playa únicamente por caminos secundarios perpendiculares a una ruta longitudinal por el interior. Igualmente, planteó que la parcelación debía adaptarse a la topografía, evitando el trazado geométrico rígido. Lamentablemente, sus propuestas no se llevaron a la práctica y la Costa del Sol terminó resultando un continuo urbano donde todo espacio libre es ocupado por edificaciones o infraestructuras, sacrificando los valores naturales y paisajísticos, así como la estructura territorial histórica, por la rentabilidad económica a corto plazo.

## 9. EL LEGADO DE JOSÉ GONZÁLEZ EDO EN LA CONSIDERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO

González Edo desarrolló su labor de reconocimiento y protección del patrimonio frente a una administración y una sociedad que lo consideraban como un obstáculo para el desarrollo de la ciudad. Sin embargo, aunque muchas de sus propuestas no se llevaran a cabo, gracias a él se salvaron gran parte de los monumentos y espacios más valorados actualmente por los malagueños y que constituyen el reclamo turístico de la ciudad.

La visión integral del patrimonio urbano que defendió González Edo sigue plenamente vigente en un contexto en el que las amenazas han cambiado pero los resultados siguen siendo a menudo igual de insensibles con los bienes y espacios dotados de valores patrimoniales. Donde antes el problema era la presión residencial, hoy en día lo constituyen los hoteles, comercios y restaurantes. Si en épocas pasadas el tráfico y los aparcamientos se adueñaban del espacio público, actualmente son las terrazas de las cafeterías. Y en los casos en los que antes se optaba por demoler y erigir torres ajenas a su contexto, hoy en día se enmascaran las intervenciones manteniendo únicamente la antigua fachada.

La labor y el pensamiento de González Edo deben ser reconocidos, recordados y difundidos ya que el reto sigue siendo el mismo que al que el arquitecto se enfrentó: construir una ciudad más habitable, justa e inclusiva, en la que el patrimonio constituye un recurso para lograrlo.



## NOTAS

- <sup>1</sup>UNESCO. *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones*. 10 de noviembre de 2011.
- <sup>2</sup>CRUCES BLANCO, Esther. "José González Edo, la trayectoria vital y profesional de un arquitecto. Compromisos olvidados en Málaga (1894-1989)". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (Málaga), 32 (2010), págs. 187-216.
- <sup>3</sup>LUQUE GARCÍA, Francisco Rafael. *Arquitectura y ciudad: la obra del arquitecto Don José González Edo*. Málaga: Universidad de Málaga, 1998. Tesis doctoral. Directora: Rosario Camacho Martínez.
- <sup>4</sup>LUQUE GARCÍA, Francisco Rafael. "Arquitecturas modernas: El camino de González Edo". En: AA.VV. *La arquitectura moderna en Andalucía: un patrimonio por documentar y conservar. La experiencia DOCOMOMO*. Col. Cuadernos. Sevilla: Junta de Andalucía, 1999.
- <sup>5</sup>Orden de 4 de junio de 2004, por la que se acepta la donación, efectuada por doña Elena Clara González Jalvo a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del archivo y parte de la biblioteca personal de don José Joaquín González Edo. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 138 de 15 de julio de 2004.
- <sup>6</sup>BARCO CEBRIÁN, Lorena Catalina. "Patrimonio Documental: 'Rescatando documentos'. La donación del archivo privado de José Joaquín González Edo en el Archivo Histórico Provincial de Málaga". *Isla de Arriarán*, 38 (2011), págs. 21-29.
- <sup>7</sup>CRUCES BLANCO, Esther. "Documentación sobre refugios antiaéreos en archivos privados. El arquitecto José González Edo". *Boletín del Sistema Archivístico de la Defensa (SAD)* (Madrid), 15 (2008), págs. 14-25.
- <sup>8</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Informe para declaración de conjunto histórico-artístico*. Málaga, 1966. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo personal González Edo, 14.006.
- <sup>9</sup>FAUSTO, Gonzalo. "González Edo: la especulación destruyó Málaga". *Sol de España*, 22 de marzo de 1974. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.015.
- <sup>10</sup>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. *Plan General de Ordenación*. Aprobado por la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Málaga el 1 de diciembre de 1948. Aprobado por la Comisión Central de Sanidad el 15 de julio de 1950. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 1950. Archivo Municipal de Málaga, Biblioteca de Málaga, 67/04 y Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, caja 133.
- <sup>11</sup>BURGOS MADROÑERO, Manuel. "Un siglo de planificación urbana de Málaga". *Jábega*, 21 (1978), págs. 11-21.
- <sup>12</sup>SESMERO, Julián. "José González Edo, el último romántico de la arquitectura malagueña". *Diario Sur*, 27 de abril de 1980. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.015.
- <sup>13</sup>FAUSTO, Gonzalo. "González Edo: la especulación...". Op. cit.
- <sup>14</sup>COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL. *Plan General de Ordenación al Este del Río Guadalhorce*. Madrid: Artes Gráficas y Ediciones S.A., 1968. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 1.839; Archivo Municipal de Málaga, Biblioteca de Málaga, 17/33 y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.
- <sup>15</sup>MORENO PERALTA, Salvador. *El Ensanche de Málaga*. 1980. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.
- <sup>16</sup>BURGOS MADROÑERO, Manuel. "Un siglo de planificación...". Op. cit.
- <sup>17</sup>Carta de la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Central de Monumentos de Madrid. 31 de enero de 1969. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.006.
- <sup>18</sup>MARTÍNEZ LORCA, Andrés. "González Edo: el urbanismo frustrado por la especulación". *Diario Sur*, 3 de julio de 1983. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.015.
- <sup>19</sup>SESMERO, Julián. "Algo que se puede hacer en Málaga. La conservación de su casco antiguo sin poner freno al desarrollo". *Diario Sur*, 17 de marzo de 1978. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.015.



- <sup>20</sup>SEGUÍ, José. "J. González Edo: análisis de su obra". *Revista PH* (Sevilla), 28 (1999), págs. 120-129.
- <sup>21</sup>SESMERO, Julián. "José González Edo, el último...". Op. cit.
- <sup>22</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Zona de protección para la Catedral de Málaga*. 1965. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.006.
- <sup>23</sup>Ibidem.
- <sup>24</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Casa donde nació Picasso, Málaga. Informe redactado por el académico correspondiente en Málaga de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, 1981. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.016.
- <sup>25</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Casa de Pedro de Mena, Málaga. Informe redactado por el académico correspondiente en Málaga de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, 1979. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.016.
- <sup>26</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Informe para declaración de monumento histórico-artístico de la puerta de las Atarazanas de Málaga*. Málaga, 1969. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.016.
- <sup>27</sup>TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan. *Memoria sobre el estado actual de las obras de la Alcazaba de Málaga*. 1941. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.
- <sup>28</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. Cartas a Leopoldo Torres Balbás. 18 y 21 de mayo de 1935. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.
- <sup>29</sup>ORDÓÑEZ VERGARA, Francisco Javier. "Moros y cristianos. Un discurso ambivalente en las restauraciones del primer franquismo". En: GARCÍA CUETOS, María Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther y HERÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (Coord.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Madrid: Abada, 2012, págs. 191-222.
- <sup>30</sup>Carta del Director General de Bellas Artes a José Joaquín González Edo. 14 de agosto de 1936. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.
- <sup>31</sup>ORTÍZ BARILI, Pedro. "Reconstrucción de la Alcazaba. Una excursión y unas impresiones". *La Unión Mercantil*, años 40. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.
- <sup>32</sup>ORDÓÑEZ VERGARA, Francisco Javier. "Restauración arquitectónica en la autarquía. La Alcazaba de Málaga. Entre la reconstrucción nacional y la escenografía historicista". En: HENARES CUÉLLAR, Ignacio Luis; CASTILLO RUIZ, José, PÉREZ ZALDUONDO, Gemma y CABRERA GARCÍA, María Isabel (Coord.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)*. Granada: Universidad de Granada, 2001, págs. 587-615.
- <sup>33</sup>REINOSO BELLIDO, Rafael. *Topografías del paraíso. La construcción de la ciudad de Málaga entre 1897 y 1959*. Málaga: Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, 2005.
- <sup>34</sup>TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan. *Memoria sobre el estado actual...* Op. cit.
- <sup>35</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Proyecto de obras de consolidación y exploración en la Torre del Homenaje*. 1941. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 13.936.
- <sup>36</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. Carta al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. 25 de octubre de 1941. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.
- <sup>37</sup>TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan. "La reconstrucción de la Alcazaba ha hecho surgir un prodigioso conjunto de torres y almenas sobre el paisaje de Málaga". *Diario Arriba*, 26 de marzo de 1944. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.015.
- <sup>38</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Proyecto de jardín a la entrada de la Alcazaba*. 1941. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.

<sup>39</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Proyecto de obras para reconstrucción del patio central del palacio árabe*. 1944. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.022.

<sup>40</sup>TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan. *Memoria sobre el estado actual...* Op. cit.

<sup>41</sup>TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan. "La reconstrucción de la Alcazaba ha hecho surgir un prodigioso conjunto de torres y almenas sobre el paisaje de Málaga". Op. cit.

<sup>42</sup>SEGUÍ, José. "J. González Edo...Op. cit.

<sup>43</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Informe-propuesta para declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de la Victoria y exconvento, y una zona de protección urbana*. Málaga, 1970. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.019.

<sup>44</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Conjunto histórico-artístico a favor de San Felipe Neri, Instituto "Vicente Espinel" y casas contiguas*. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.020.

<sup>45</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Zona de protección...* Op. cit.

<sup>46</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Informe sobre conjunto histórico-artístico a favor de la zona de la Alameda de Málaga*. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.007.

<sup>47</sup>GONZÁLEZ EDO, José Joaquín. *Informe para declaración...* Op. cit.

<sup>48</sup>Decreto 991/1970 de 12 de marzo de 1970. Boletín Oficial del Estado nº 84 de 8 de abril de 1970.

<sup>49</sup>COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE MÁLAGA. Carta dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. 20 de septiembre de 1979. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo personal González Edo, 14.005.

<sup>50</sup>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. *Plan General de Ordenación*. Op. cit. Memoria, pág. 8.

<sup>51</sup>MORALES FOLGUERA, José Miguel. "El planeamiento del urbanismo del ocio en la Costa del Sol occidental, posibilidad e imposibilidad". *Boletín de Arte*, 2 (1981), págs. 115-155.

<sup>52</sup>SANTOS, Diego; CANAL, Carlos y RAMÍREZ, Juan Antonio. *El estilo del relax. N-340. Málaga, h. 1953- 1965*. Málaga: Colegio de Arquitectos de Málaga, 1987.

<sup>53</sup>MORALES FOLGUERA, José Miguel. "Problemática del turismo en la Costa del Sol Occidental". *Jábega* (Málaga), 30 (1980), págs. 3-9.

<sup>54</sup>BARRERA FERNÁNDEZ, Daniel; ARISTA CASTILLO, Leticia y AZEVEDO SALOMAO, María Eugenia. "Tourist use of historic cities: Review of international agreements and literature". *International Humanities Studies*, 1 (2014), págs. 1-11.